

# PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El papel de las empresas multinacionales en el comercio mundial se ha incrementado espectacularmente durante los últimos veinte años. El crecimiento de las empresas multinacionales plantea aspectos



fiscales cada vez más complejos, ya que no se puede considerar aisladamente la normativa fiscal aplicable a las empresas multinacionales en cada país, sino que debe abordarse en un contexto internacional amplio.

Si su empresa tiene la necesidad de cumplir con requisitos legales y administrativos establecidos en nuestra Ley de Impuesto Sobre la Renta, ello implica costos más elevados que aquellos en los que tiene que incurrir una empresa similar que no tenga relaciones vinculadas en el extranjero.

Los precios de transferencia son significativos para las empresas porque determinan en gran medida la distribución de la renta y los gastos y, por tanto, los beneficios gravables

de las empresas asociadas situadas en diferentes jurisdicciones fiscales. Mantener una política adecuada en materia de precios de transferencia le permitirá reducir conflictos ante los actos de la administración tributaria (sanciones, verificaciones, fiscalizaciones, procedimientos de recursos administrativos, normas relativas al pago de intereses respecto de los impuestos debidos) ya que la atribución de la carga de la prueba le obliga entre otras cosas, a presentar su contabilidad y mantener documentación de forma que la administración pueda analizar sus operaciones vinculadas. Según Provisión Administrativa, es obligatorio que las operaciones efectuadas entre partes vinculadas **sean informadas a la administración tributaria seis (6) meses después de culminado su ejercicio fiscal.**

En SMA analizamos los métodos para valorar si las condiciones de las relaciones comerciales y financieras dentro de su grupo multinacional satisfacen el principio de plena competencia, estudiamos la aplicación práctica de estos métodos, ayudamos a preparar la documentación contemporánea necesaria para cumplir con los deberes formales y lo asesoramos ante cualquier procedimiento iniciado por la autoridad fiscal competente.

Nuestro equipo de Precios de Transferencia está liderado por el Licenciado Ramsés Malavé, Contador Público colegiado en el Estado Miranda, egresado de la Universidad Santa María (1994) con un Programa de Gerencia del Negocio de los Hidrocarburos en el IESA, y pasantías en el área de precios de transferencia en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de México.

Estuvo entre los fundadores de la División de Precios de Transferencia y Acuerdos Anticipados del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), y fue co-redactor del marco legal en el capítulo de Fiscalidad Internacional en la Ley de Impuesto sobre la Renta y de los formularios destinados por la administración tributaria para la elaboración de la declaración informativa de operaciones entre partes vinculadas en el extranjero (forma PT-99)

Fue funcionario adscrito por más de 10 años al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).



**Santamaría,  
Malavé &  
Asociados**

Av. Libertador, Torre SICLAR, piso 7,  
Ofic. 76, La Florida, Caracas – Venezuela  
+58 (212) 762.8107  
+58 (212) 716.4349

Teléfono: +58(212)7164349  
Correo: info@sma.co.ve  
www.sma.co.ve